Superintendencia de Pensiones

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION DE APODERADO DE ENTIDAD DE ASESORIA PREVISIONAL

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP Nº 52 *2015-10-19

SVS N° 305 29 OCT 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172, 174 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que ALFREDO CRUZ & CIA. CONSULTORES ASOCIADOS RUT: 78.757.320-7 se encuentra inscrita bajo el número 315, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Que ANDREA FRIDA MIGLIARO BAÑADOS, RUT 08.313.150-0, ha dejado de cumplir funciones de asesoría previsional como apoderada de la entidad antes mencionada.

RESUELVEN:

Déjase sin efecto a contar de esta fecha la inscripción de doña ANDREA FRIDA MIGLIARO BAÑADOS, como apoderada de la entidad de asesoría previsional ALFREDO CRUZ & CIA. CONSULTORES ASOCIADOS, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros,

Anótese, comuníquese a la entidad, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.

TAMARA AGNIC MARTÍNEZ
Superintendenta de Pensiones

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Superintendente CHILE

CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros